



**COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA No.4.
RESULTADO DE CONSULTA POPULAR LEGÍTIMA EN EL MUNICIPIO DE SAN
LORENZO NARIÑO.**



HOY LA MADRE TIERRA ESTÁ DE JÚBILO

Porque de manera contundente la población de San Lorenzo se ha pronunciado por la protección del agua, la vida y el territorio; de las 6.764 personas que participamos en la consulta, 6.660 (98,46%) de lorenceños y lorenceñas le dijimos NO a la exploración y explotación minera de metales e hidrocarburos en este Municipio en la consulta popular legítima realizada el 25 de Noviembre del 2018, dando cumplimiento al mandato del Territorio Campesino Agroalimentario del Macizo Norte de Nariño Y Sur del Cauca TCAM.

Esta expresión directa del constituyente primario es a su vez un mandato que toda autoridad debe considerar, acoger y respetar, porque el poder reside en el pueblo según la constitución de 1991. Los futuros alcaldes, concejales y demás instituciones que hagan presencia en el municipio deben entender que en San Lorenzo, queremos continuar fortaleciendo una propuesta de vida digna que potencie la vocación agropecuaria con enfoque agroecológico de producción de alimentos sanos, que refuerce nuestra condición de municipio hídrico en beneficio de su gente y de los habitantes de los municipios vecinos, con la implementación de alternativas económicas amigables con la naturaleza y con la gente.

En primera Instancia el concejo municipal, que apoyó este proceso, debe acoger estos resultados mediante un acuerdo para la protección del patrimonio ambiental y cultural del Municipio; de igual manera estos resultados deben orientar la construcción del Plan de vida campesino, agua y dignidad del TCAM en San Lorenzo, los programas de gobierno de candidatos, los planes de desarrollo y la actualización del EOT.

Aspiramos que la articulación lograda en el COMITÉ POR LA PROTECCIÓN DEL AGUA, LA VIDA Y EL TERRITORIO, se mantenga, para hacer valer el querer de las comunidades y seguir avanzando en la profundización de la democracia participativa y la construcción de vida digna para todos los que habitamos este bello Municipio.

El resultado obtenido en la consulta legítima es el premio a un arduo trabajo que hemos desarrollado desde cuando lanzamos la propuesta de construir TCAM el 20 de diciembre del año 2015 en San Francisco San Lorenzo, como una forma de ejercer nuestros derechos campesinos y protegernos de las múltiples amenazas que como cultura y economía campesina nos acechan.

Modestamente esperamos ser referente para muchos territorios y que al menos en los Municipios que integran el TCAM, se desarrollen ejercicios similares como forma práctica de construir autoridad y gobernabilidad campesina, estamos en disposición de aportar nuestra experiencia si así lo requieren. Desde ya les deseamos los mejores resultados a nuestros vecinos de Mercaderes Cauca que inician un ejercicio de consulta legítima el próximo domingo 2 de diciembre.

Agradecemos la participación de líderes y lideresas de múltiples sectores sociales, comunitarios, políticos, espirituales, productivos, del gobierno local, de jóvenes y de mujeres que hicieron posible que esta proeza saliera adelante; de igual manera expresamos nuestros sentimientos de gratitud por el respaldo solidario de muchas organizaciones, Instituciones, personalidades, emisoras

privadas y comunitarias, así como ONGs, Departamentales, Nacionales e internacionales que nos ayudaron hacer minga para sacar adelante esta acción democrática legítima.

Agradecemos la vinculación como garantes y observadores del proceso de consulta, a la defensoría del pueblo, la personería municipal, la Misión de Observación Electoral MOE, El CINEP/PPP, la Red de Hermandad de ONGs Europeas REDHER, La Universidad Javeriana y el Instituto Pensar, La Universidad Mariana, y el Movimiento Agroecológico Latinoamericano MAELA.

Es importante resaltar la consulta pedagógica estudiantil que se adelantó en los Colegios y escuelas del Municipio, que despertó el interés de niños y adolescentes por los asuntos ambientales y comunitarios, que además ayudó a sensibilizar a los adultos; en este proceso de consulta pedagógica destacamos el respaldo de los rectores y docentes del Municipio.

El excelente resultado obtenido, el cumplimiento de todos los protocolos que normalmente se aplican en la realización de las consultas populares, la participación, vinculación y apoyo de personas e instituciones integrantes de la estructura formal del Estado y del Gobierno Local, así como de la ciudadanía que también somos Estado, hace que esta consulta además de legítima también sea legal.

COMITÉ POR LA PROTECCIÓN DEL AGUA, LA VIDA Y EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO.

26 de Noviembre de 2018.